

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR
j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Valledupar, 02 de julio de 2020

Conforme a lo estipulado en el Decreto Legislativo 806 del 04/06/2020, los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05/06/2020, PCSJA20-11581 del 27/06/2020 del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJCEA20-24 del 16/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución DESAJVAR20-1341 del 16/06/2020 y la Circular DESAJVAC20-69 del 30/06/2020 expedidas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se informa a todos los apoderados judiciales y demás usuarios que la atención al público se realizará con las siguientes pautas:

ATENCIÓN VIRTUAL:

Las solicitudes y memoriales deberán remitirse al correo electrónico institucional j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, preferiblemente señalando en el asunto, el radicado, la clase del proceso y una referencia de lo que se solicita o presenta. Ejemplos:

2016-00503-Proceso ejecutivo-Liquidación de crédito

2020-00098-Tutela primera Instancia-Contestación tutela

En caso de presentar solicitud, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución, se sugiere indicar en el asunto del correo, una referencia de lo que solicita, precedida de la palabra PETICIÓN, ejemplo:

PETICIÓN-Solicitud Información Estados

El horario establecido para radicar solicitudes y memoriales, es de lunes a viernes de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00 pm; sin embargo, las solicitudes remitidas en horario diferente, se tendrán por presentadas en la siguiente hora y/o día hábil a su recepción, a excepción de lo referente a trámites de habeas corpus.

Por favor abstenerse de enviar varias veces la misma solicitud o memorial, en aras de no congestionar el correo institucional.

ATENCIÓN PRESENCIAL:

La atención al público en ventanilla o presencial será excepcional y se restringirá a aquellos asuntos que no puedan ser atendidos mediante el

uso de medios tecnológicos, de acuerdo a los protocolos y medidas de bioseguridad dispuestas por el nivel central y seccional para el ingreso y permanencia en las sedes judiciales.

El horario de atención establecido es de 9:00 a 11:00 am y de 2:00pm a 4:00 pm, mediante el agendamiento de cita solicitada al correo institucional del juzgado, que será confirmada por el mismo medio.

Para agilizar el trámite de agendamiento, se recomienda que en el asunto del correo se indique “**SOLICITUD CITA PRESENCIAL**”, y en la respectiva solicitud, deberá señalarse el nombre completo y el número de cedula del solicitante, el asunto que requiere tramitar presencialmente y si cuenta o no con medios electrónicos para la atención.

La persona solicitante debe tener en cuenta que el ingreso a las sedes judiciales está restringido a la medida de pico y cédula establecido por las autoridades locales de Valledupar, y se exhorta a ser puntuales, debido a que la atención estará limitada a una duración específica.

CORRESPONDENCIA FISICA:

La correspondencia fisica con destino a este juzgado, será recibida en el horario de 9:00 am a 10:00 am por parte del Correo Certificado 4-72, conforme a las reglas establecidas en la Circular DESAJVAC20-69 del 30/06/2020 expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

CONSULTA DE PROCESOS Y ACTUACIONES:

La consulta de las actuaciones adelantadas en los procesos puede ser realizada en la página web de la Rama Judicial-CONSULTA DE PROCESOS-CONSULTA DE PROCESOS-, ejecutando la respectiva búsqueda.

Para la revisión de los expedientes se puso a su disposición un link en la página web de la Rama Judicial- Juzgado 002 Laboral del Circuito de Valledupar- Avisos a la Comunidad-, en el que encontrarán una copia digital de los procesos que se han escaneado a la fecha.

Se les recuerda a todos los usuarios que los estados y traslados se publicarán en la página web de la Rama Judicial.



ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria